

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 80 Jueves 29 de abril de 2010 Pág. 11273

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

10633 COJINETES DE FRICCIÓN, S.A.

Anuncio de Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Cojinetes de Fricción, Sociedad Anónima, en su reunión de 8 de Abril de 2010, acordó convocar la Junta General de Accionistas para que se celebre en primera convocatoria el día 23 de Junio de 2010 a las once horas en la sede social de la compañía, sita en Getafe (Madrid), autovía de Andalucía, Kilómetro 13,600 y, en segunda convocatoria, un día después del citado, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009, así como de la gestión social en el periodo indicado y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para proceder al preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, en favor del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario del mismo, indistintamente, incluyendo la facultad de efectuar las correcciones necesarias a la vista de la calificación del Registro Mercantil.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Notas: 1. Información. A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, previa petición, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

2. Asistencia. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los señores accionistas obtendrán la correspondiente papeleta de asistencia prevista en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Los Señores Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que sea accionista, bastando para ello con otorgarle la representación mediante la cumplimentación y firma de la fórmula impresa al dorso de la propia papeleta de asistencia y admisión a la Junta.

Madrid, 8 de abril de 2010.- El Presidente, Ignacio Lasso de la Vega Borja.

ID: A100028383-1